

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SANCHEZ BELLOLIO MERCADEO S.A.

En la ciudad de Quito, a los 9 días del mes de marzo del 2018, a las 11h00, en las oficinas de la compañía SANCHEZ BELLOLIO MERCADEO S.A., ubicadas en la calle Juan Severino E-8-38 y 6 de Diciembre, se reúnen los accionistas de la compañía de acuerdo con el cuadro de capital suscrito y pagado que consta en el siguiente cuadro:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado	Porcentaje	Acciones
AYANGUE PACIFIC TURIS APT S.A.	USD \$ 26,000.00	65%	26,000
GINO IVICH ESTRELLA	USD \$ 14,000.00	35%	14,000
Total	USD \$ 40,000.00	100%	40,000

Hallándose reunidos todos los accionistas que representan la totalidad del capital social, la Junta General Universal se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que formen parte del orden del día. Preside esta Junta General el señor Fernando Sánchez Campos en calidad de Presidente, y actúa en calidad de Secretario de la misma el señor Gino Ivich Estrella. La Presidencia ordena que por Secretaría se constate el quórum. El secretario informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia, la Presidencia declara instalada la sesión.

Con estos antecedentes, los accionistas de la Compañía de forma unánime resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y de manera unánime acuerdan tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital la compañía que realizan sus accionistas.
2. Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos de la compañía.
3. Autorización que debe dar la Junta General al Gerente General de la Compañía para la suscripción de la escritura pública y la realización de trámites sobre el aumento de capital.

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital la compañía que realizan sus accionistas.

El Presidente de la Junta presenta ante los accionistas la necesidad de aumentar el capital social de la compañía, ante lo cual el Presidente mociona ante la Junta a fin de que se tome una decisión sobre la propuesta presentada sobre el aumento. Tras una breve deliberación, los accionistas deciden aumentar el capital mediante en USD \$150,000.00

que de conformidad al artículo 183 de la Ley de Compañías se lo hará mediante compensación de créditos. Luego de una breve deliberación, la Junta de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la compañía SANCHEZ BELLOLIO MERCADEO S.A., en USD \$150,000.00, de tal manera que sumado a su actual capital de USD \$40,000.00 (cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América), el capital suscrito de la compañía sea de USD \$190,000.00 (ciento noventa mil dólares de los Estados Unidos de América) al siguiente tenor:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE SANCHEZ BELLOLIO
MERCADEO S.A.**

Accionista	Capital Suscrito y Pagado Actual	Capital Suscrito y Pagado en Aumento	Capital Suscrito y Pagado Luego del Aumento	Acciones	Porcentaje
AYANGUE PACIFIC TURIS APT S.A.	USD \$ 26,000.00	USD \$ 97,500.00	USD \$ 123,500.00	123,500	65%
GINO IVICH ESTRELLA	USD \$ 14,000.00	USD \$ 52,500.00	USD \$ 66,500.00	66,500	35%
Total	USD \$ 40,000.00	USD \$ 150,000.00	USD \$ 190,000.00	190,000	100%

1. Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos de la compañía.

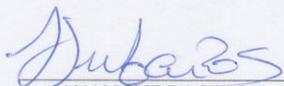
Como consecuencia de lo resuelto por la Junta de Accionistas, el Presidente de la Junta, informa a los presentes sobre la necesidad de reformar los estatutos de la compañía, la Junta por unanimidad resuelve: reformar el artículo quinto de los estatutos de la compañía el cual en lo sucesivo deberá decir: " EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CIENTO NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD \$190.000,00), DIVIDIDO EN CIENTO NOVENTA MIL (190,000) ACCIONES IGUALES, ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) CADA UNA, NUMERADAS CONSECUTIVAMENTE DEL UNO (1) AL CIENTO NOVENTA MIL (190,000)."

2. Autorización que debe dar la Junta General al Gerente General de la Compañía para la suscripción de la escritura pública y la realización de trámites sobre el aumento de capital.

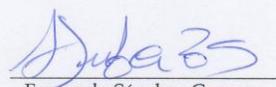
La Junta por unanimidad RESOLVE: Autorizar al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de aumento de capital y realice todo acto necesario para la efectiva ejecución del aumento de capital.

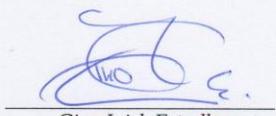
Sin haber otro punto que tratar y luego de 30 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 12h00, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías. -


AYANGUE PACIFIC
TURIS APT S.A.
Accionista


Gino Ivich Estrella
Accionista


Fernando Sánchez Campos
Presidente


Gino Ivich Estrella
Secretario

